 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 4

ASUNTO: Acta Comité para la Practica responsable del Arte Urbano y el Grafiti	Secretaría Técnica: Gerencia de Artes Plásticas	
LUGAR: Idartes	FECHA: 13 de marzo de 2019	HORA: 03:00 p.m.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Se anexa lista de asistencia					

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día. 3. Revisión de compromisos del último comité. 4. Seguimiento a la celebración del Día del Arte Urbano 2018 – Mesa Distrital de Grafiti. 5. Propuesta del reglamento interno del CPRG (la Mesa Distrital de Grafiti presentará una propuesta para modificar los suplentes y asistentes al comité. 6. Acciones de arte urbano responsable en tomas interinstitucionales promovidas por la Secretaría Distrital de Gobierno. 7. Propuesta para la celebración de Día del Arte Urbano 2019 – Festivales locales – IDPAC. 8. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. Verificación del quórum</p> <p>Invitados permanentes SCRD Natalia Bonilla SCRD Diana Muñoz Secretaría de Ambiente Oscar Ducuara Secretaría de Gobierno Laura Vanegas SDIS Alex Arce IDARTES Catalina Rodríguez IDARTES Elkin Ramos REPRESENTANTE ARTISTAS Ricardo Acosta Policía Jhonn Pino</p> <p>Invitados Permanentes IDPAC Andrea Daza IDPAC John Pardo</p> <p>2. Aprobación del orden del día.</p> <p>El orden del día es aprobado por los asistentes al comité.</p> <p>3. Revisión de compromisos del último comité.</p>

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO-F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 2 de 4

En los compromisos del último comité estaba la recopilación de la información de todas las entidades respecto a la inversión de arte urbano. Se anexa la presentación con las cifras.

Fue un total de 2.400.515.472

Alcaldías Locales un total de 151.551.618.

Diana SCR D Solicita a Gobierno apoyó con las Alcaldías Locales para que envíen la información ya que se les ha solicitado por escrito y no han dado respuesta, esto teniendo en cuenta en el cuadro las que se señalan Sin Respuesta.

Hacen falta imágenes para incluir en el Sistema de Información Cultura, Recreación y Deporte (SISCRE D).

4. Seguimiento a la celebración del Día del Arte Urbano 2018 – Mesa Distrital de Grafiti.

Diana SCR D Informa que se llevará a cabo el 15,16 y 17 de marzo de 2019. Los artistas ya se pusieron de acuerdo con el muro que van a pintar será la Sub Estación Eléctrica de Antonio Nariño.

Está pendiente la aprobación del boceto por parte del Codensa.

Los artistas se reunirán el 14 de marzo con la comunidad para enseñarles el boceto y den la aprobación, desde la SCR D se le solicita al representante de los artistas enviar la imagen y el texto con el que se le hará la publicidad al evento.

Van a pintar tres delegados de cada una de las mesas incluyendo la mesa de mujeres y la mesa distrital para un total de 19 mesas. Se anexa la presentación con los datos de las localidades que participaran, las fechas y la ubicación del muro.

El representante de los artistas manifiesta su descontento por que el muro cambio de dueño y para ellos esa a sido un inconveniente.

Catalina Idartes explica que los muros que están en el inventario ya tiene permiso lo que pasa es que dependiendo el dueño del muro tiene unas condiciones por ejemplo la condición de Codensa es aprobar el diseño de lo que se va a pintar por eso no han podido arrancar, pero el permiso ya está.

5. Propuesta del reglamento interno del CPRG (la Mesa Distrital de Grafiti presentará una propuesta para modificar los suplentes y asistentes al comité.

Natalia SCR D Informa que esta propuesta de reglamento está basada en un decreto que llegó a todas las entidades, donde les informan que deben modificar los reglamentos internos de todos los comités esto basados en la Resolución 233 del 18 de junio de 2018, "por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital" la SCR D tiene ya una propuesta la cual se adjunta especificando cuáles serían los cambios.

Este reglamento se enviará por correo junto con el acta para observaciones y posterior aprobación.

Con este reglamento se hace obligatorio construir un informe de gestión y publicarlo, también se deben publicar las grabaciones de las sesiones y las actas.

Catalina dice que las grabaciones se publicarán en la página de la Galería Santa Fe.

El representante de los artistas propone que qué se roten los suplentes y que quede un cupo rotativo a disposición ya que algunos de los suplentes ya no son representantes de las mesas.

Diana explica que esta elección se realizó por resolución y no quedó estipulado que pudieran rotar, esta propuesta deben radicarla por escrito para que el comité evalúe si es viable o no la propuesta.

6. Acciones de arte urbano responsable en tomas interinstitucionales promovidas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Laura de Gobierno dice que se va a realizar la toma de las cortinas de la séptima la cual arranca con la limpieza de estas y el 20 de marzo de 2019 los artistas urbanos las pintaran, esta actividad está liderada por el IDPAC.

Diana dice que desde el IDPAC hicieron la convocatoria en la mesa local del centro.

El representante dice que cuando se lanzó la convocatoria no se habló de un pago pero algunos compañeros hablaron de un pago de 300 mil y unos aerosoles, algunos no se presentaron porque no había pago y cuando se enteraron pues ya había pasado la convocatoria. IDPAC informa que lo del pago es por ahora una propuesta no es seguro que se haga ya que esta iniciativa es con apoyo de la Alcaldía Local y no se ha concretado si hay pago o no.

Elkin Idartes informa que estuvo en una reunión con respecto a este tema en el cual se les explicó que Idartes no esta participando de este proyecto el único apoyo fue solicitar a Cesar Mora un texto con la información y esta se pasó a la base de datos de los artistas urbanos también se les explicó el protocolo y se les sugirió prestarles servicio de transporte ya que tienen que pintar de

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



noche.

El representante de los artistas indica que al lado del movistar arena en un skate park pintaron y no tuvieron en cuenta a la mesa de grafiti de la localidad y uno mas uno fue quien lo realizó, el día 12 de marzo fue gobierno a pintar de gris por qué los patinadores dicen que no pinten por que se pone resbaloso y se les dificulta patinar.

Elkin Idartes asistió a una reunión para este tema en el que les explico que deben pintar los costados ya que esto sí afecta para las personas que practican allí.

Natalia dice que el apoyo que se está brindando es mas de acompañamiento y haciendo visitas a los muros que desean pintar para verificar que se puedan incluir en la base de datos de muros disponibles.

Andrea Idpac dice que la estrategia de proyectos está invitando a participar a las mesas y la mesa de barrios unidos dijo que no pintaba entonces teniendo en cuenta esto se entra revisar si pinta otra mesa o los que patinan.

Se presenta el señor Alfonso Pinaud de planeación ya que les parece importante participar en la mesa por que ellos también manejan el tema del espacio público.

7. Propuesta para la celebración de Día del Arte Urbano 2019 – Festivales locales – IDPAC.

Andrea hace la presentación la cual se anexa a esta acta.

La idea es proponer para este año un festival local de grafiti en la presentación están algunas localidades que ya lo realizan y tiene nombre para este, la idea es que sea un dia y tenga un componente pedagógico.

Proceso de grafiti concertado con la comunidad, en la presentación está en cada localidad cuál es el festival que realizarán

Una particularidad es que estos festivales reúnen varias mesas.

En suba quieren cambiar el festival de diego Felipe Becerra proponen hacer uno adicional.

Idartes manifiesta que ahora maneja todo por medio del PDE y el campo que maneja es distrital, lo que se quiere lograr es que desde gobierno manejen un portafolio local de estímulos.

El fondo local de desarrollo es el que está manejando esta parte.

Laura informa que las Alcaldías Locales son autónomas en el gasto de los recursos, se le da una propuesta pero ellos deciden si invierten el recurso en esto o no. Gobierno debe hacer la articulación para que Idpac pueda entrar y proponer los festivales.

Diana manifiesta que está en el plan de acción este compromiso y se debe cumplir

El representante de los artistas dice que quieren de idartes asesoría con temas de permisos y materiales.

Catalina dice que de parte de Idartes cuentan con el apoyo en asesoría.

8. Varios

Se está trabajando con líderes de las barras de los equipos para hacer un proceso pedagógico y brindarles herramientas de técnica y práctica responsable de arte urbano y que esto termine en una intervención, esta propuesta se presentará a las barras el 21 de marzo y se enviará al comité la información del resultado cuando la tengan.

CONCLUSIONES


El comité aprueba las fechas en las que se envía y se aprueba el reglamento y el plan de acción.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Se enviará la resolución, propuesta de reglamento y plan de acción para revisión y aportes	Idartes	14 de marzo de 2019

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 4 de 4

Plazo de revisión y aportes de la propuesta de reglamento y plan de acción.	Todos los asistentes al comité	20 de marzo de 2019
Recopilar los aportes de las entidades y enviarlos de nuevo a los integrantes del comité para aprobación	Idartes	22 de marzo de 2019

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.